

Yantzaza, 28 de abril del 2009

Sr. Dr.
Jorge Alberto Calderón Galvez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de socios de la Compañía "**CALDEMAR CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.**", en sesión de carácter universal realizada el día 28 de abril de 2009, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Presidente de la Compañía para un período estatutario.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "**CALDEMAR CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.**", celebrada el seis de abril del año dos mil nueve, ante el Notario Público del cantón Yantzaza, doctor Arnulfo Acaro Camacho, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Yantzaza, en el registro de compañías del año 2009, bajo la partida Nro. 05, repertorio Nro. 590.

Usted, se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

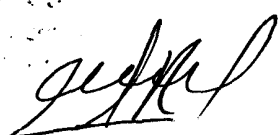
Con sentimientos de consideración.

Atentamente.

Por COMPAÑIA "**CALDEMAR CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.**".


Sr. Jorge Faunio Calderón Martínez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

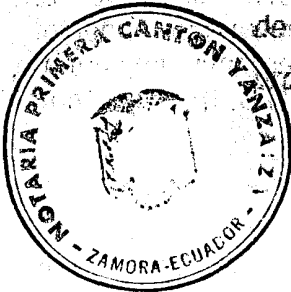
Acepto el cargo de Presidente de la Compañía "**CALDEMAR CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.**", que se me confiere según el nombramiento precedente.- Yantzaza, 28 de abril del 2009.

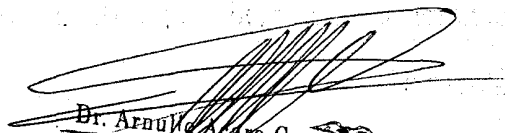

Dr. Jorge Alberto Calderón Galvéz
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA



ZON: A petición de parte de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR: el presente: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CALDEMAR CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA, en la Notaría Primera del Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil nueve, en una hoja útil.
1) Dr. Arnulfo Acaro Camecho.- El Notario.

Concuerda con su original. En fe de ello, firmo y sello, ésta copia que, la confiere el mismo día de su protocolización. El Notario.

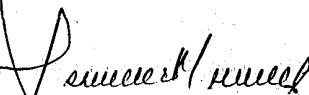



Dr. Arnulfo Acaro C.
NOTARIO PRIMERO DEL
CANTON YANTZAZA



Yantzaza, veintinueve de abril del dos mil nueve.
En esta fecha queda inscrito el nombramiento que antecede, bajo el número sesenta y tres (63), repertorio quinientos noventa y cinco (595), tomo catorce (14) del Registro Mercantil.




Dr. Julio C. Moreno S.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN YANTZAZA